



## Aviso de Audiencia Pública Sobre Ajustes Propuestos a las Tarifas del Agua

El Consejo Municipal invita al público asistir una audiencia pública a las 5:30 p.m. el martes 25 de mayo de 2021, en las Cámaras del Ayuntamiento en 425 N. El Dorado Street para considerar todos los testimonios y protestas por escrito de la adopción de los ajustes de tarifas propuestos a los cargos por el servicio de agua de la Ciudad de Stockton.

La ciudad de Stockton proporciona agua de la más alta calidad a aproximadamente 49,000 conexiones residenciales y comerciales en el norte y sur de Stockton.

La Proposición 218 de California (Artículo XIID de la Constitución de California, sección 6) requiere que a cada parcela se le cobre solo lo que se requiere para cubrir su respectivo costo proporcional de servicio para proveer el servicio de agua, incluyendo los costos del sistema de agua como operaciones, mantenimiento y construcción de infraestructura crítica.

De conformidad con la Proposición 218, el Concejo Municipal invita al público a asistir a una audiencia pública a las **5:30 p.m. el martes 25 de mayo de 2021**, en la Cámara del Concejo Municipal, en **425 N. El Dorado Street**, para considerar todos los testimonios y protestas escritas a la adopción de los ajustes de tarifas propuestos para las tarifas del servicio de agua de la Ciudad de Stockton.

Las siguientes personas pueden presentar una protesta por escrito sobre los ajustes propuestos en la tarifa del agua antes del cierre de la audiencia pública mencionada anteriormente:

- Propietario (s) de registro de propiedad (s) que recibe servicio de agua en el área de servicio de la Ciudad de Stockton. Si la persona que firma la protesta no aparece en la última lista de tasación igualada como propietario de la propiedad (s), la protesta debe incluir evidencia escrita de que la persona que firma la protesta es el dueño de la propiedad que recibe el servicio de agua; o
- Un cliente registrado, como un inquilino, cuyo nombre aparece en los registros de la Ciudad de Stockton como el cliente registrado directamente responsable del pago de los cargos del servicio de agua para la propiedad correspondiente que recibe el servicio de agua.

Aunque se notificará a los clientes facturados y a los propietarios registrados, solo se contará una protesta por propiedad.

### Cada protesta debe:

- **Ser presentada por escrito y recibida por el Secretario de la Ciudad en o antes de la clausura de la audiencia pública el 25 de mayo de 2021. Las protestas por escrito pueden ser enviadas por correo, entregadas personalmente a la Oficina del Secretario de la Ciudad al 425 N. El Dorado Street, Stockton, CA 95202, o entregado en la audiencia pública;**
- **Contener una declaración de protesta por los ajustes de tarifas.**
- **Identificar la propiedad, ya sea por la dirección de la calle o el Número de Parcela del Tasador (APN); e**
- **Incluir el nombre y la firma de la persona que presenta la protesta por escrito.**

Las protestas presentadas por correo electrónico u otros medios electrónicos no calificarán como protestas válidas. En la audiencia pública, todas las personas interesadas tendrán la oportunidad de expresar sus comentarios o inquietudes sobre los ajustes de tarifas propuestos. Al concluir la audiencia, el Consejo Municipal considerará la adopción de los aumentos máximos propuestos para las tarifas. Si se aprueban, las tarifas máximas propuestas empezarán el 1 de julio de 2021 y serán ajustadas cada 1 de julio desde ahora hasta el 1 de julio de 2025. Los comentarios realizados en la audiencia pública no se calificarán como protestas por escrito, a menos que estén acompañados por una protesta escrita. Si se reciben protestas escritas de una mayoría de los propietarios registrados de propiedades afectadas o del cliente(s) de registro, el Consejo no puede aprobar los ajustes de las tarifas propuestas.

### ¿Cómo se calculan las tarifas del agua?

La estructura de tarifas de agua propuesta por la Ciudad incluye un cargo fijo y un cargo por consumo.

- El **cargo fijo** se aplica a todos los grupos de clientes y está determinado por el tamaño del medidor que atiende la propiedad. El cargo fijo recupera una parte de los costos fijos de la Ciudad.
- El **cargo por consumo** se basa en la cantidad de agua consumida por cada propiedad, medida en cien pies cúbicos (“CCF”). Un CCF equivale a 748 galones:
  - Para los **clientes residenciales unifamiliares**, los cargos por consumo se calculan en función de la cantidad de agua consumida. Se aplica una tarifa más alta al uso de agua superior a 15 CCF, para tener en cuenta el aumento de costos asociados con una mayor demanda en el sistema de agua.
  - El cargo por consumo para **clientes multifamiliares, no residenciales (incluidos comerciales, institucionales e industriales) y de riego** se basa en una estructura de tarifas estacionales con el período de facturación de verano entre mayo y septiembre; y el período de facturación de invierno entre octubre y abril.

### Resumen del cargo por servicio del medidor fijo mensual propuesto (\$/tamaño del medidor)

Tamaño del medidor (en pulgadas)	Tarifas actuales	1 de julio de 2021	1 de julio de 2022	1 de julio de 2023	1 de julio de 2024	1 de julio de 2025
1" & Less	\$33.90	\$33.90	\$35.30	\$36.54	\$37.82	\$39.33
1 1/2"	67.80	67.80	70.60	73.08	75.64	78.66
2"	108.48	108.48	112.96	116.93	121.02	125.86
3"	203.40	203.40	211.80	219.24	226.92	235.98
4"	339.00	339.00	353.00	365.40	378.20	393.30
6"	678.00	678.00	706.00	730.80	756.40	786.60
8"	1,084.80	1,084.80	1,129.60	1,169.28	1,210.24	1,258.56
10"	1,559.40	1,559.40	1,623.80	1,680.84	1,739.72	1,809.18
12"	2,288.25	2,288.25	2,382.75	2,466.45	2,552.85	2,654.78

**Resumen del cargo por consumo mensual propuesto (\$/CCF)  
1 unidad CCF = 748 galones**

<b>Clase de cliente</b>	<b>Tarifas actuales</b>	<b>1 de julio de 2021</b>	<b>1 de julio de 2022</b>	<b>1 de julio de 2023</b>	<b>1 de julio de 2024</b>	<b>1 de julio de 2025</b>
<b>Unifamiliar</b>						
0 - 15 Unidades	\$2.47	\$2.47	\$2.49	\$2.58	\$2.67	\$2.78
15 + Unidades	2.95	2.95	2.96	3.08	3.19	3.32
<b>Multifamiliar</b>						
Invierno (octubre - abril)	\$2.11	\$2.11	\$2.39	\$2.47	\$2.56	\$2.66
Verano (mayo - septiembre)	2.30	2.30	2.59	2.68	2.77	2.88
<b>No residencial</b>						
Invierno (octubre - abril)	\$2.11	\$2.11	\$2.38	\$2.46	\$2.55	\$2.65
Verano (mayo - septiembre)	2.46	2.46	2.76	2.85	2.96	3.07
<b>Riego</b>						
Invierno (octubre - abril)	\$2.20	\$2.20	\$2.49	\$2.58	\$2.67	\$2.78
Verano (mayo - septiembre)	2.79	2.79	2.90	3.00	3.11	3.24

**Cargos de recuperación por sequía**

Una parte sustancial de los costos de operación y mantenimiento del sistema de agua es fija. En otras palabras, los costos siguen siendo los mismos independientemente del uso de agua. Bajo las tarifas de agua existentes, cuando el consumo disminuye, los ingresos también disminuyen. Las reducciones en los ingresos pueden generar una presión financiera significativa sobre los fondos de la empresa de agua.

Los Cargos de Recuperación por Sequía se desarrollan para reflejar los cambios en el costo del servicio impulsados por la reducción del uso de agua, al mismo tiempo que proporcionan ingresos suficientes para mantener el servicio de agua mientras los clientes cumplen con las reducciones de uso solicitadas.

Los Cargos de Recuperación por Sequía son un cargo adicional por CCF que puede ser activado por un nivel de escasez de agua declarado de acuerdo con el Plan de Manejo Urbano del Agua de la Ciudad, como una sequía, una orden estatal que exige reducciones en el uso del agua u otro desastre natural o evento que resulte en una escasez de agua y una caída imprevista de la demanda de agua. El Plan de Gestión del Agua Urbana establece seis etapas de reducción y restricción del uso del agua. Vea a continuación estas seis etapas, junto con las

reducciones de consumo estimadas que resultan de las restricciones de conservación adicionales implementadas en cada etapa:

- Etapa 1 – Riego limitado / Uso al aire libre – Reducción del 10% en el uso de agua.
- Etapa 2 – Riego limitado / Uso al aire libre – Reducción del 20% en el uso de agua.
- Etapa 3 – Riego limitado / Uso al aire libre – Reducción del 30% en el uso de agua.
- Etapa 4 – Riego mínimo / Uso al aire libre – Reducción del 40% en el uso de agua.
- Etapas 5/6 – Sin riego / Uso en exteriores – Reducción del 50% o más en el uso de agua.

<b>Resumen de los cargos de recuperación propuestos por sequía (\$/CCF) 1 unidad CCF = 748 galones</b>						
<b>Clase de cliente</b>	<b>Tarifas actuales</b>	<b>1 de julio de 2021</b>	<b>1 de julio de 2022</b>	<b>1 de julio de 2023</b>	<b>1 de julio de 2024</b>	<b>1 de julio de 2025</b>
<b>Unifamiliar</b>	<b>\$/CCF</b>	<b>\$/CCF</b>	<b>\$/CCF</b>	<b>\$/CCF</b>	<b>\$/CCF</b>	<b>\$/CCF</b>
Etapa 1	\$0.30	\$0.30	\$0.29	\$0.30	\$0.31	\$0.32
Etapa 2	0.66	0.66	0.65	0.67	0.69	0.72
Etapa 3	1.15	1.15	1.12	1.16	1.20	1.25
Etapa 4	1.78	1.78	1.74	1.81	1.87	1.95
Etapas 5/6	2.66	2.66	2.61	2.71	2.81	2.93
<b>Multifamiliar</b>	<b>\$/CCF</b>	<b>\$/CCF</b>	<b>\$/CCF</b>	<b>\$/CCF</b>	<b>\$/CCF</b>	<b>\$/CCF</b>
Etapa 1	\$0.25	\$0.25	\$0.28	\$0.29	\$0.30	\$0.31
Etapa 2	0.56	0.56	0.62	0.64	0.66	0.69
Etapa 3	0.95	0.95	1.06	1.10	1.14	1.18
Etapa 4	1.48	1.48	1.66	1.72	1.78	1.85
Etapas 5/6	2.23	2.23	2.48	2.56	2.65	2.75
<b>No residencial</b>	<b>\$/CCF</b>	<b>\$/CCF</b>	<b>\$/CCF</b>	<b>\$/CCF</b>	<b>\$/CCF</b>	<b>\$/CCF</b>
Etapa 1	\$0.26	\$0.26	\$0.29	\$0.30	\$0.31	\$0.32
Etapa 2	0.58	0.58	0.65	0.67	0.70	0.73
Etapa 3	1.00	1.00	1.11	1.15	1.19	1.24
Etapa 4	1.55	1.55	1.72	1.78	1.85	1.92
Etapas 5/6	2.34	2.34	2.58	2.67	2.77	2.88
<b>Riego</b>	<b>\$/CCF</b>	<b>\$/CCF</b>	<b>\$/CCF</b>	<b>\$/CCF</b>	<b>\$/CCF</b>	<b>\$/CCF</b>
Etapa 1	\$0.29	\$0.29	\$0.31	\$0.32	\$0.33	\$0.34

Etapa 2	0.65	0.65	0.69	0.71	0.74	0.77
Etapa 3	1.14	1.14	1.19	1.23	1.28	1.33
Etapa 4	1.76	1.76	1.84	1.90	1.97	2.04
Etapas 5/6	2.65	2.65	2.77	2.86	2.97	3.08

**Cargo por servicio de boca de incendio privado y cargo por servicio de protección contra incendios privado**

La ciudad de Stockton aplica un cargo mensual por servicio de boca de incendio privado para boca de incendios que son específicos para ciertos negocios privados. También se aplica un cargo mensual por el servicio privado de protección contra incendios en ciertas propiedades que tienen un medidor de servicio privado contra incendios. El pago de los Cargos del Servicio Privado de Protección contra Incendios es una condición para extender o iniciar el servicio de agua mediante la instalación de un sistema privado de extinción de incendios, y a solicitud del cliente o dueño de la propiedad para la entrega de agua a la propiedad para propósitos de incendio. servicio de protección. No se propone cambiar estos cargos en este momento.

**Cargo por servicio de boca de incendio privado**

Fecha efectiva	Descripción	Cantidad actual	Monto propuesto
1 de julio de 2021	Boca de Incendio	\$6.13	Ningún cambio

**Cargos por servicios privados de protección contra incendios**

Fecha efectiva	Descripción	Cantidad actual	Monto propuesto
1 de julio de 2021	Conexión de 1 1/2 pulgadas	\$9.19	Ningún cambio
1 de julio de 2021	Conexión de 2 pulgadas	\$11.23	Ningún cambio
1 de julio de 2021	Conexión de 3 pulgadas	\$17.48	Ningún cambio
1 de julio de 2021	Conexión de 4 pulgadas	\$23.03	Ningún cambio
1 de julio de 2021	Conexión de 6 pulgadas	\$34.68	Ningún cambio
1 de julio de 2021	Conexión de 8 pulgadas	\$43.94	Ningún cambio
1 de julio de 2021	Conexión de 10 pulgadas	\$57.46	Ningún cambio
1 de julio de 2021	Conexión de 12 pulgadas	\$68.85	Ningún cambio

### ¿Por qué son necesarios los ajustes de tarifas?

La ciudad de Stockton se compromete a proporcionar agua de la más alta calidad a las tarifas más bajas posibles para nuestros clientes. Para cumplir con este compromiso, la Ciudad contrató a HDR Engineering, Inc., un consultor de tarifas independiente, para evaluar los requisitos de ingresos de la empresa de servicios de agua, preparar un análisis de costo de servicio y un Informe de estudio de tarifas de agua (Estudio de tarifas de agua de 2021) para respaldar un nuevo cinco programa tarifario anual que:

- Proporciona ingresos suficientes para operar y mantener la infraestructura de agua de la Ciudad y los proyectos de mejora de capital;
- Refleja criterios de planificación financiera prudente;
- Determina que las tarifas se basan en los costos y son equitativas;
- Refleja las conclusiones de los análisis de los requisitos de ingresos y del costo del servicio; y
- Cumple con las metas y los objetivos de diseño de tarifas de la Ciudad.

El Estudio de tarifas de agua de 2021 determina cómo los clientes pagan de manera equitativa y justa los servicios de agua durante un nuevo período de cinco años.

#### Información Adicional

El estudio de tarifas de agua de 2021 está disponible en el sitio web de la ciudad en [www.stocktonca.gov/waterrates](http://www.stocktonca.gov/waterrates) y en la oficina del secretario de la ciudad: **425 N. El Dorado Street Stockton, CA 95202**

Si tiene preguntas sobre los ajustes propuestos en las tarifas del agua, las tarifas aplicables a su propiedad o para obtener más información, llame al **209-937-5001**. Envíe una pregunta por correo electrónico utilizando el enlace proporcionado en [www.stocktonca.gov/waterrates](http://www.stocktonca.gov/waterrates).

### Audiencia Pública

Martes, 25 de mayo de 2021

5:30 pm.

Cámara del Ayuntamiento

425 N. Calle El Dorado

Stockton, CA 95202